

DECRETO 2716 DE 2009

(julio 21)

por el cual se Acepta una Renuncia.

Nota: Aclarado por el Decreto 2736 de 2009.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial las que le confiere el numeral 14 del artículo 189 de la [Constitución Política](#).

Que Luis Alfonso Hoyos Aristizábal, identificado con cédula de ciudadanía número 9855249, viene ocupando el cargo de Director General de la Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional, desde el 17 de agosto de 2005;

Que mediante comunicación de fecha 21 de julio de 2009, Luis Alfonso Hoyos Aristizábal, presenta renuncia al cargo de Director General a partir del 27 de julio de 2009.

DECRETA:

Artículo 1°. Acéptase a partir del 27 de julio de 2009, la renuncia presentada por Luis Alfonso Hoyos Aristizábal, identificado con cédula de ciudadanía número 9855249, al cargo de Director General de la Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional.

Artículo 2°. Este decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 21 de julio de 2009.

ÁLVARO URIBE VÉLEZ

El Director del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República,

Bernardo Moreno Villegas.